



RESOLUCION N° 0674

NEUQUÉN, 10 AGO 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 4810-M-2016 mediante el cual se tramita el proyectos de obra "Cerramiento del predio de la biblioteca 2da etapa" del Barrio Huiliches y la Resolución N° 0461/17 de la Secretaria de Servicios Urbanos.

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución mencionada se consignó erróneamente el número de foja en la cual constan los presupuestos presentados por la Sociedad Vecinal del Barrio Huiliches.

Que corresponde el dictado de la Norma Legal a fin de enmendar dicho error.

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS

RESUELVE:

Artículo 1º) MODIFICAR la parte pertinente del quinto considerando de la ----- Resolución N° 0461/17 de la Secretaria de Servicios Urbanos, donde dice: "... que a foja 14/21 obran 3 cotizaciones...", debe decir: "... que a fojas 19/21 obran 3 cotizaciones...." de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.

Artículo 2º) NOTIFICAR de la presente Adenda a la Sociedad Vecinal del ----- Barrio Huiliches a los efectos de continuar con el Proyecto conforme a lo dispuesto en la Ordenanza vigente y el Decreto Reglamentario N° 0655/15.

Artículo 3º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.

ES COPIA

FDO: MOLINA



Arq. Ma. Eva ROCCA
Subsecretaría de Espacios Verdes
Secretaría de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2144
Fecha 18.108.2017